

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: HAROLD ALEXIS CASTILLO GÓMEZ Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2016-00260-00

En audiencia inicial de fecha 21 de julio de 2017, se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas, el día 06 de octubre de 2017 a las 8:00 a.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la diligencia.

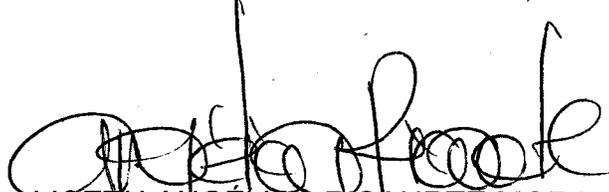
En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 06 de octubre de 2017 a las 8:00 a.m.

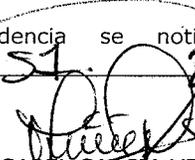
SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:30 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA  
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO  
ELECTRÓNICO No. 31 29 AGO 2017

  
MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ  
Secretaría